ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

JORGE ALEXANDER
PEDROZA ROMERO

35 años
Hacienda rosa blanca –
Conjunto Arboleda
Campestre Tr 1 Apto 1103.
Cell: 3124642035
jpedrozar02@hotmail.com
Villavicencio/Meta



Profesional Administrador de empresas, con amplia experiencia administrativa, operativa en el manejo de proyectos con enfoque étnico y social, persona organizada, responsable, dinámica, me destaco por mi don de gente, recursividad, líder, trabajo en equipo, habilidad para solucionar problemas con efectividad; Con deseos de superación y metas basadas en el logro de objetivos claros, aprendo rápido y cumplo de manera adecuada con puntualidad y honestidad las distintas actividades que realizo, Desempeño roles de capacitador, concertación, supervisión, tomador de decisiones en pro del mejoramiento continuo, para un efectivo relacionamiento empresarial e interinstitucional.

ESTUDIOS

2008	**COLEGIO BACHILLERATO COFREM**
Villavicencio	Bachiller académico
2016	**TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
Villavicencio	Instituto mayor del meta- IMM
2017	**PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS**
Villavicencio	Fundación universitaria san Martín- FUSM
Idiomas:	**español:** Natal **Inglés:** Nivel básico

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

Seminario: Gestión del Talento Humano.
Curso: Competencias efectivas para mi vida laboral, Instituto técnico cofrem; duración 40 horas.
Curso: Bomberotecnia avanzada, Escuela técnica de formación bomberil, Duración 20 horas.
Curso: avanzado de trabajo seguro en alturas, SENA, duración 40 horas.
Curso: Acondicionamiento y desacondicionamiento de plataformas de trabajo en alturas, duración 30 horas.

Conocimiento: Manejo herramientas ofimáticas, plataforma Secop II.
Habilidad operacional: Implementación de planes de acción, realización de propuestas, diseño de fichas metodológicas, licitaciones, elaboración de informes de gestión, trabajo de campo con comunidades, resolución y atención de conflictos sociales.

EXPERIENCIA LABORAL

02 DE DIC 2025–01 DE ABRIL 2026 **ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY-QUILLA.**
VILLAVICENCIO/META **PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO Y APOYO A LA SUPERVISION**

Tareas realizadas: Prestar servicios de apoyo a la supervisión del proyecto "fortalecimiento al banco de maquinaria agrícola, como eje estratégico para la seguridad alimentaria de los resguardos indígenas la victoria y el turpial umapo municipio de puerto López-meta.

02 DE FEBRERO 2025–01 DE DIC 2025 **CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE.**
VILLAVICENCIO/META **PROFESIONAL DE PROYECTOS.**

Tareas realizadas: Garantizar el desarrollo logístico y de fortalecimiento, acompañamiento y coordinación de los encuentros departamentales programados por la secretaria de la mujer, la familia y la equidad de género con las comunidades indígenas, mujeres lideresas, población LGBTIQ+, comisarios de familia y mujeres víctimas del conflicto armado.

24 DE OCTUBRE 2024–24 DE ENERO 2025 **CORPORACION PARA LA RESULTARIA ESTRATEGICA MANTIS**
VILLAVICENCIO/META **TALLERISTA**

Tareas realizadas: Prestación de servicios profesionales como tallerista del proyecto "fortalecimiento a la política pública, espacios de diálogo con mujeres y juventudes indígenas, y cumplimiento de órdenes judiciales." Convenio solidario 056-2024.

05 DE JUNIO 2024–04 DE SEPT 2024 **ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY-QUILLA.**
VILLAVICENCIO/META **PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO Y APOYO A LA SUPERVISION.**

Tareas realizadas: Prestación de servicios profesionales para el seguimiento y apoyo a la supervisión administrativa, financiera y jurídica del proyecto" Fortalecimiento a los procesos productivos agrícolas para la generación de ingresos familiar de los resguardo indígenas la victoria y el turpial (Umapo) municipio de puerto López".

09 DE FEBRERO 2024–08 DE JUNIO 2024 **ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY-QUILLA.**
VILLAVICENCIO/META **PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO Y APOYO A LA SUPERVISION.**

Tareas realizadas: Prestación de servicios profesionales para el seguimiento y apoyo a la supervisión administrativa, financiera y jurídica del proyecto" Fortalecimiento a los procesos de transformación agrícola para la seguridad alimentaria familiar de los resguardo indígenas la victoria y el turpial (Umapo) en el departamento del meta".

08 DE AGOSTO 2023–07 DE MAYO 2024 **CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE.**
VILLAVICENCIO/META **PROFESIONAL DE PROYECTOS.**

Tareas realizadas: Contribuir al fortalecimiento de la identidad étnica, así como los procesos organizativos de derechos, libertades y oportunidades, que permita la erradicación de las desigualdades, la protección de la identidad cultural, reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos y ambientales dentro del marco de la diversidad etnocultural.

4 MAYO 2023 – 31 DE DIC 2023 **FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO-FUCOLDE.**
VILLAVICENCIO/META **ENLACE TERRITORIAL DEL META (OAAS-MME).**

Tareas realizadas: Apoyo, facilitación, acompañamiento a los espacios de diálogo social, relacionamiento territorial, y fortalecimiento de capacidades en los territorios priorizados por el subsector hidrocarburos, en el marco de la implementación de la Estrategia de Relacionamiento y Desarrollo Territorial del sector minero energético -ERDT, comorepresentación de la oficina de asuntos ambientes y sociales-OAAS, del ministerio de minas y energía.

13 DE MARZO 2023 –01 DE AGOSTO 2023 **CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE.**
VILLAVICENCIO/META **PROFESIONAL DE PROYECTOS.**

Tareas realizadas: Coordinar las actividades de ejecución para la formulación del plan integral de vida del resguardo indigena la julia en el municipio de la Uribe, resguardo doquera en el municipio de lejanías y resguardo indigena el paujil en el municipio de Inírida, como instrumento de planificación social, política, territorial, desarrollo propio y afirmación cultural.

1 AGOSTO 2022 – 28 DE FEBRERO 2023 **ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALESINDIGENAS INTY-QUILLA.**
VILLAVICENCIO/META **COORDINADOR DE PROYECTOS.**

Tareas realizadas: Desarrollo de actividades lúdicas, deportivas, culturales, gobernanza y restablecimiento de derechos, que implica el reconocimiento de los elementos que constituyen la identidad cultural y la diversidad étnica, vinculados a su cosmovisión y lenguas nativas, así como el fomento de diálogos interculturales e intergeneracionales,teniendo en cuenta la unidad colectiva de los pueblos, las comunidades y las familias. Así mismo, promueve la identidadcultural y la protección integral de los derechos de esta población enfocando las actuaciones hacia el fortalecimiento a la colectividad y el respeto, el empoderamiento frente a su capacidad de gestión y el afianzamiento del autogobierno.

1 DIC 2021 – 10 DE JULIO 2022 **ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY-QUILLA.**
VILLAVICENCIO/META **COORDINADOR METODOLOGICO.**

Tareas realizadas: Realizar actividades técnicas, operativas y administrativas del proyecto en ejecución, diseñar estrategias orientadas a la viabilidad y sostenibilidad, estableciendo canales de comunicación con las comunidades y entidades, participación en escenarios de alineación interinstitucional con el fin de gestionar y articular esfuerzos para el desarrollo de los programas y modalidades con comunidades indígenas y afrodescendientes, identificar, valorar y manejar adecuadamente el impacto social que genera la participación de niños, niñas, adolescentes y familias para no vulnerar sus derechos, concertación con las autoridades indígenas y afrodescendientes para dar cumplimiento a la responsabilidad social, velar por el buen desarrollo de los proyectos en cada territorio de influencia del departamentodel meta, elaborar informes y asistir a los comités para medir y evaluar los indicadores del proceso, realizar visitas decampo.

04 DE ABRIL 2021–30 DE NOV 2021 **CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE.**
VILLAVICENCIO/META **PROFESIONAL DE APOYO.**

Tareas realizadas: Acompañar a adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años en la formulación de proyectos de vida, a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía.

1 NOV 2020 – 31 MAR 2021 **GRUPO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE LIBERTADORES (COFLONORTE LTDA, FLOTA SUGAMUXY S.A, AUTOBOY S.A)**

VILLAVICENCIO/META **REPRESENTANTE DE AGENCIA.**

Tareas realizadas: Representante de agencia, procesos administrativos y operativos de la flota a cargo, en v/cio, Cumaral y Guayabetal, acompañar, capacitar y supervisar al personal, realizar estados de cuenta y todas aquellas labores contables que se requieran, custodiar y consignar diario el dinero recaudado, mantener el buen funcionamiento de los vehículos por la empresa y rodamiento para garantizar un servicio de calidad y seguro.

02 MARZO 2020- 30 NOV 2020 **ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY-QUILLA.**

VILLAVICENCIO/META **COORDINADOR TECNICO.**

Tareas realizadas: Fomentar el fortalecimiento familiar y comunitario de los pueblos étnicos a través de accionesque recuperen y afiancen sus valores culturales y apoyen la producción alimentos para el auto consumo con el fin de contribuir a su supervivencia, a su desarrollo autónomo y a su inclusión social de la comunidad resguardo domo planas.

15 ENERO 2019 – 29 FEB 2020 **SOLUCIONES JURIDICAS CORPORATIVAS**
VILLAVICENCIO/META **PROFESIONAL ADMINISTRATIVO**

Tareas realizadas: Realizar la gestión administrativa como (certificaciones, órdenes de pago, compra y costos de papelería, revisión y negociación de facturas con proveedores, registros y clasificación de información en la base de datos, gestión de archivo, acompañamiento a las actividades de campo durante el desarrollo de los contratos.

19 FEB 2018 - 23 NOV 2018 **INSTITUTO MAYOR DEL META**
VILLAVICENCIO/META **DOCENTE HORA CATEDRA**

Tareas realizadas: Desarrollar el contenido se las asignaturas a su cargo de acuerdo con los lineamientos institucionales, participar en las actividades de actualización pedagógica, evaluar constructivamente con objetividad yequidad los logros académicos, implementar y promover estrategias que encaminen el desarrollo personal y social delos estudiantes en su entorno.

25 AGOS 2017- 25 DIC 2017 **CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA-CORSOCIAL**
VILLAVICENCIO/META **APOYO TECNICO**

Tareas realizadas: Prevención y atención humanitaria en punto regional de atención a víctimas de Villavicencio, diseñar mecanismos para el acompañamiento a la implementación de la política pública de asistencia, atención reparación integral a las víctimas,visibilizar toda la oferta institucional que se tiene a nivel local para las víctimas y garantizar su participación efectivae inclusión social en los programas de la entidad, custodiar toda la información que se tiene en la dependencia relacionada con las víctimas del conflicto armado en Colombia, asistir a las reuniones de consejos,juntas,comités y demás de la entidad, prestar asistencia técnica en la actividades de campo en los diferentes municipios, encaminadasal fortalecimiento de las comunidades en el territorio, cumpliendo con la caracterización y programas de asistencia.

14 SEPT 2016- 01 ABRIL 2017 **UNIOM TEMPORAL UT-ENTREGA DIGNA**
VILLAVICENCIO/META **MONITOREO TECNICO Y LOGISTICO**

Tareas realizadas: Participación de los procesos judiciales de actos de memoria e inhumación, gestión de suministros logísticos serviciosfunerarios, hospedaje, alimentación, transporte de las actividades enmarcadas en el proceso de paz, así como el acompañamiento durante la entrega de restos óseos a las familias, las cuales fueron víctimas del conflicto armado interno en todo el territorio del país, cuyas responsabilidades son la administración de los recursos financieros y humanos, articulación interinstitucional para la no revictimización y vulneración de derechos en el desarrollo de cada una de las diligencias de entrega, acompañamiento en conjunto con autoridades, lideres y comunidades para dimensionar variables demográficas, socioeconómicas, ambientales, de seguridad y víctimas, que contribuyan al análisis de la situación en los territorios.

04 MARZO 2012- 29 JULIO 2016 **R&S ASESORES Y CONSULTORES S.A.S**
VILLAVICENCIO/META **ASESOR COMERCIAL EXTERNO**

Tareas realizadas: Garantizar el cumplimiento de las políticas y la estrategia empresarial, seguimiento y control a los clientes potenciales, realización de informes mensuales, manejo de base de datos, así como la correcta visualización del portafolio de servicios.

03 AGOSTO 2010- 30 NOVIEMBRE 2011 **TECNITOYOT LTDA.**
VILLAVICENCIO/META **ASESOR COMERCIAL**

Tareas realizadas: Proporcionar información detallada sobre las características, especificaciones y ventajas de los vehículos a los compradores, Negociar precios y opciones de financiación para ajustarse a los presupuestos y preferencias de los clientes.

REFERENCIAS LABORALES

HEMERSON CARRILLO DUEÑAS
FLOTA SUGAMUXI S.A
DIRECTOR DE AGENCIA-V/CIO
Teléfono: 3138055811

CRISTIAN CAMILO RIAÑO DAZA
SECRETARIA SOCIAL-GOBERNACION DEL META-PROFESIONAL DE PROYECTOS
Teléfono: 3157840054

FABIAN ALBERTO GUEVARA GONZALES
SOLUCIONES JURIDICAS CORPORATIVAS
ABOGADO- ESPECIALISTA DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
Teléfono: 3202892798

REFERENCIAS PERSONALES

OMAR AURELIO ROMERO SANABRIA
JUEZ DE CIRCUITO SAN JOSE DEL GUAVIARE
Teléfono: 3133474104

GUSTAVO ANDRES PEDROZA ROMERO
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM AREA OPERATIVA 3
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO
Teléfono: 3143564285

JUAN CARLOS SANABRIA ROMERO
PROFESIONAL EN CIENCIAS LINGUISTICAS VILLAVICENCIO- DOCENTE CATEDRATICO
Teléfono: 3208170253



JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO
C.C 1121867995

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Jorge Alexander Pedroza Romero

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C No. 1121867995

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Administración de Empresas

LE OTORGA,
EN EL NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
EL **TÍTULO** DE

Administrador de Empresas

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACIÓN EN BOGOTÁ, D.C.,
A LOS siete (7) DÍAS DEL MES DE octubre DE dos mil diecisiete (2017)

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA No. 48030

INSTITUTO MAYOR DEL META

Ministerio de Educación Nacional
Secretaria de Educación de Villavicencio
El Instituto de Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con autorización oficial licencia de funcionamiento 615/2010
Resoluciones 1265 de 2011, 2625 de 2012 y 1378 de 2015
de la Secretaria de Educación de Villavicencio

Confiere Certificado de Aptitud Ocupacional como

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SEGURIDAD OCUPACIONAL

a:

Jorge Alexander Pedroza Romero

Identificado(a) con

CC 1121867995 Villavicencio

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios y prácticas reglamentarias en el desarrollo del Programa Técnico establecido por la Institución, con una duración total de 1200 Horas como lo estipula el decreto 4904 del año 2009

Dado en Villavicencio a los 08 días del mes de Julio de 2016

Anotado en el libro de registro interno No. 003-F4

Diego Armando Restrepo González
Director

Gina Carolina Balaguera Rozo
Coordinadora Administrativa

Luis Fernando Hernández
Coordinador Académico

La República de Colombia

La República de Colombia
y en su nombre

COFREM
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR REGIONAL DEL META

Colegio COFREM

Villavicencio - Meta

Autorizado por la Secretaría de Educación del Meta
según Resolución No. 1080 del 25 de Noviembre de 1999

Confiere a:

Jorge Alexander Pedroza Romero

Identificado con C.C. 1.121.867.995 de Villavicencio

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Rafael Rincón Buitrago
C.C. 86.048.329 de Villavicencio
RECTOR

María Esther Páez González
C.C. 41.696.637 de Bogotá
SECRETARIA

Anotado al folio 009 A Libro de Registro No. 002

Villavicencio, noviembre 29 de 2008

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 del M.E.N.

ESCUELA TÉCNICA DE FORMACIÓN BOMBERIL

RESOLUCIÓN No. 10 75 DE 2013

SECRETARIA DE EDUCACIÓN VILLAVICENCIO

CERTIFICA QUE:

JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO

C.C. Nº 1.121.867.995

Asistió y Aprobó el curso de: **BOMBEROTECNIA AVANZADA,**

con el siguiente temario: (Manejo de Equipos Portátiles Contra Incendios, Química y Física del Fuego, Seguridad, Equipos de Protección y Primeros Auxilios Básico).

Con una intensidad de 20 horas.

Realizado en Villavicencio (Meta) los días 11 y 12 de Junio de 2016

En testimonio de lo anterior se firma en Villavicencio a los 28 días del mes de Junio del 2016.

CT. WILLIAM FERNANDO ALVAREZ T.
Representante Legal Benemérito Cuerpo de Bomberos de Vcio

ST. FERNANDO GARZON CRUZ
Director Escuela Técnica de Formación Bomberil

CFC-1299
PROCESO DE GESTION Y FORMACION DE CAPACITACION.
www.bomberosvillavicencio.com

CCS Consejo Colombiano de Seguridad | RUC® Registro Uniforme para Contratistas | CERTIFICADO | CERTIFICADO | CERTIFICADO

Valido por 1 año

INSTITUTO TÉCNICO
COFREM

Resolución No. 0389 del 9 de junio de 2014
Resolución No. 0550 del 27 de mayo de 2009
Secretaría de Educación Municipal

CERTIFICA QUE

JORGE ALEXANDER PEDRAZA ROMERO

C.C. 1121867995

Asistió al curso de:

COMPETENCIAS EFECTIVAS PARA LA VIDA LABORAL

Realizado en convenio con la Agencia de Empleo Cofrem, en la ciudad de Villavicencio – Meta con una intensidad de 40 horas, del 16 al 20 de mayo de 2016

Ing. Rooselvet Díaz Fontecha

Jefe División de Formación para el Trabajo

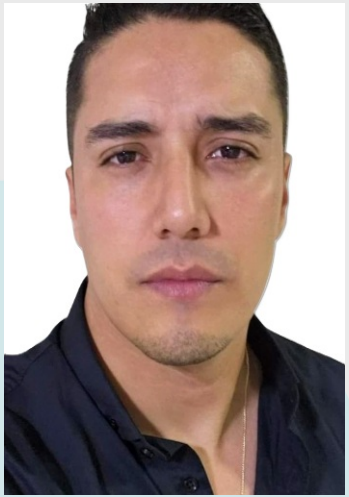
ISO 9001 icontec

VIGILADO SuperSubsidio

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional 203.804

Resolución No. 20 del 24/02/2025



JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO

C.C. 1121867995

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
Fecha del título: 07/10/2017

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL
Fecha: 24-02-2025 02:33:21 PM

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADESTRADICIONALES INDÍGENAS INTY – QUILLA **NIT: 900.652.849-8, Resolución No. 086 del 24 de julio del 2012** **Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY-QUILLA

CERTIFICA

Que el señor, **JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO**, con numero de cedula 1.121.867.995 de Villavicencio-Meta, presto sus servicios profesionales como apoyo a la supervisión, bajo el contrato RE-IQ-020-2025, haciendo parte del proyecto **"FORTALECIMIENTO AL BANCO DE MAQUINARÍA AGRÍCOLA COMO EJE ESTRATÉGICO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARÍA DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS LA VICTORIA Y EL TURPIAL (UMAPO), MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META".** Desde 02 de diciembre del 2025 al 01 de abril del 2026, devengando un salario total de $19.500.000 MCTE.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los SEIS (06) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Representante Legal
SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GOMEZ
CC. 5.254.419
ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY-QUILLA
NIT: 900.652.849-8

Nit. 901.034.606-8

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO**, identificado con la cedula No. **1.121.867.995** expedida en **VILLAVICENCIO-META**, presto sus servicios como Profesional de proyectos, para la **CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE**, desde el 02 de febrero del 2025 al 01 de diciembre del 2025, desarrollando actividades de fortalecimiento, acompañamiento y coordinación de los encuentros departamentales programados por la secretaria de la mujer, la familia y la equidad de género. y devengando unos honorarios mensuales de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000).**

Proyectos a cargo:

1. Garantizar la prestación de servicios logísticos, para la realización de encuentros departamentales orientados a garantizar la participación de la población lgbtiq+, mujeres víctimas del conflicto armado y comisarios de familia del departamento, con el propósito de promover la defensa de derechos, la prevención de violencias basadas en género
2. Realizar la cualificación de mujeres para el fortalecimiento de sus capacidades laborales, políticas y su liderazgo en el departamento del meta, y un intercambio de experiencias ancestrales y la expresión de liderazgo social de la mujer del meta.
3. Garantizar la prestación de servicios logísticos para realizar la cualificación de mujeres indígenas en fortalecimiento de sus capacidades laborales, políticas y su liderazgo en el departamento del meta, y un intercambio de experiencias ancestrales y la expresión de liderazgo social de la mujer indígena.
4. Garantizar la prestación de servicios logísticos para realizar la cualificación de personas de la población lgbtiq+ para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y laborales el departamento del meta, y desarrollar una estrategia de apoyo afectivo para lideres de la población lgbtiq+ y sus familias.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los Diez (10) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Firma,

Representante Legal
Corporación Dejando Huella del Oriente
Nit. 901.034.606-8

Villavicencio – Meta.
Email: corpordejandohuella@gmail.com
Celular:3214254066

CORPORACIÓN MANTIS

(+57) 3112912599
corporacionestategicamantis@gmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PARA LA RESULTARIA ESTRATEGICA MANTIS

CERTIFICA:

Que el señor, **JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO**, identificado con Cedula de ciudadanía **No. 1.121.867.995**, laboró con nosotros como **TALLERISTA, CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 020-2024 PROFESIONAL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS,** en la ejecución del convenio solidario No.056-PAF-MININTERIOR-CS-762-2024, con duración de tres (3) meses desde el 24 de octubre de 2024 al 24 de enero de 2025.

Demostrando ser una persona responsable, comprometida y con excelentes habilidades profesionales, cumpliendo satisfactoriamente con las siguientes obligaciones especificas:

- Se encargarán de brindar espacios de aprendizaje encaminados a los fortalecimientos de las mujeres y juventudes indígenas.
- disponibilidad del 100% para viajar y acompañar las actividades según el plan operativo y el cronograma de trabajo, Departamento: Nariño, Bogotá D.C, Putumayo, Cauca, Meta, Guaviare, Córdoba, Guajira, Cesar, valle del Cauca, Municipios: Ricaurte, Mallama, Ipiales, Villagarzón, Piendamo, Bolívar, Villavicencio, San José del Guaviare, Tierra alta, Uribia, Valledupar, Pueblo Bello, Pradera, Bogotá D.C.
- Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto y propósito para el cual fue contratado.
- Hacer entrega de manera puntual y con calidad de cada uno de los productos acordados en este documento.
- Participar activamente en la fase de liquidación del contrato.
- Presentar todos y cada uno de los documentos requeridos por la corporación previa a la firma del presente contrato:- Fotocopia cedula, - hoja de vida actualizada en físico- certificaciones laborales, - certificaciones académicas, - certificado de inscripción en el RUT, - certificado de contraloría actualizado, - certificado de procuraduría actualizado, - certificación de cuenta bancaria, - certificado de afiliación a EPS, Fondo de Pensiones y ARL en calidad de contratista independiente, - cuenta de cobro mensual, - políticas y documentos entregados por la corporación debidamente firmados.
- El contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la corporación, por actividades ejecutadas en desarrollo de su contrato de prestación de servicios profesionales.
- Pagar en forma completa y oportuna de acuerdo con la Ley los aportes en su calidad de trabajador independiente a la seguridad social (EPS – Salud, Pensión y Riesgos Laborales – ARL).

(+57) 3112912599
corporacionestategicamantis@gmail.com

- En caso de que ocurriera un accidente de trabajo el Contratista está obligado a reportar ante la ARL el accidente como lo determina la ley y seguir el procedimiento para tal fin. Si no está afiliado a la ARL o no ha pagado los aportes respectivos, todas aquellas gestiones, gastos, tratamientos, indemnizaciones u otro tipo de emolumentos que se deban cancelar serán de responsabilidad exclusiva del contratista, dado que es obligación de este afiliarse al sistema de seguridad social integral y estar al día en sus pagos de aportes.
- Respetar a todas las personas con quien interactúe durante la ejecución de este contrato de prestación de servicios profesionales.
- Presentar las cuentas de cobro respectivas de manera completa y oportuna cuando aplique
- Mantener la confidencialidad de la información durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y la finalización del mismo.
- Fomentar las buenas prácticas para la no discriminación ya sea por edad, género, etnia, religión, estado de salud, situación económica, orientación sexual, nivel educativo o filiación política.
- No se podrá usar bebidas alcohólicas y sustancias sicoactivas durante cualquiera de las jornadas, visitas, talleres, actividades y/o reuniones.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2025.

Representante Legal
ANDREA YURANY CIFUENTES GONZALES.
C.C: 40.327.744 de Villavicencio
CORPORACION PARA LA RESULTARIA ESTRATEGICA MANTIS

	ACTA DE FINALIZACIÓN	**ASOCIACIÓN INTY QUILLA**

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 005-2024 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE CABIDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY – QUILLA Y JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO.

Contrato No. y Fecha:	005-2024 del 05 de junio del 2024		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	524 del 06 de junio de 2024		
Contratista:	JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO	Nit. /c.c.	1.121.867.995
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GÓMEZ	c.c.	5.254.419
Objeto:			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO A LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS FAMILIAR DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS LA VICTORIA Y EL TURPIAL (UMAPO) MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ"			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($12.810.000,00) M C/TE.		
Término Inicial de Ejecución:	Tres (3) meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	05/06/2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	04/09/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($12.810.000,00) M C/TE.		

En la ciudad de Villavicencio, el señor **SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GÓMEZ**, supervisor (a) identificado (a) con cédula de ciudadanía número **5.254.419** de Guachucal – Nariño y **JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.121.867.955** de Villavicencio-Meta, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales. Fecha de finalización 04/09/2024.

En constancia se firma, a los 08 días, del mes septiembre del año 2024.

Segundo Noguera	Jorge Pedroza R.
SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GÓMEZ	**JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO**
Contratista	Supervisor

	ACTA DE FINALIZACIÓN	**ASOCIACIÓN INTY QUILLA**

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002-2024 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE CABIDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONAL ÉS INDÍGENAS INTY – QUILLA Y JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO

Contrato No. y Fecha:	002-2024		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	224 del 9 de febrero de 2024		
Contratista:	ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INTY-QUILLA	Nit. /c.c.	900652849-8
Representante Legal:	SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GOMEZ	c.c.	5.254.419
Supervisor:	JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO	c.c.	1.1121.867.995
Objeto:			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO A LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA FAMILIAR DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS LA VICTORIA Y EL TURPIAL (UMAPO) EN EL DEPARTAMENTO DEL META".			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000,00) MCTE.		
Término Inicial de Ejecución:	Cuatro (4) meses.		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	09/02/2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	08/06/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000,00) MCTE.		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio, el(la) señor(a) **JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO,** Supervisor(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.121.867.995** de Villavicencio-meta y **LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY QUILLA** identificado(a) con Nit. **900.652.849-8**, Representado Legalmente por **SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GOMEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **5.254.419** de Guachucal-Nariño, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, a los 25 días, del mes JUNIO del año 2024.

Segundo Nog	Jorge Pedroza R.
SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GOMEZ	**JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO**
Contratista	Supervisor

Nit. 901.034.606-8

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE

CERTIFICA:

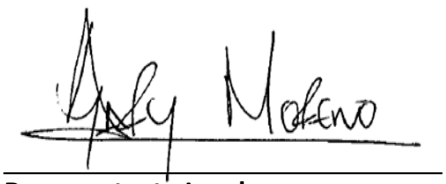
Que el señor **JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO**, identificado con la cedula No. **1.121.867.995** expedida en **VILLAVICENCIO-META**, presto sus servicios como Profesional de proyectos, para la **CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE**, desde el 08 de agosto del 2023 al 07 de mayo del 2024, desarrollando actividades de fortalecimiento, acompañamiento y coordinación de proyectos con comunidades NARP y devengando un salario mensual **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000).**

Proyecto a cargo:

1. Fortalecimiento y desarrollo de las acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de las mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del departamento del meta. (Contrato No. IQ-001-2023)

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Firma,



Representante Legal
Corporación Dejando Huella del Oriente
Nit. 901.034.606-8

Villavicencio – Meta.
Email: corpordejandohuella@gmail.com
Celular:3214254066

LA FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO – FUCOLDE

CERTIFICA QUE:

El (La) señor (a) **JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1121867995 de Villavicencio, estuvo vinculado (a) con nuestra organización bajo las siguientes condiciones:

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Precio Global Fijo No. F-RRHH-C1-PS-12647-06-23 desde el 04 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, en la ciudad o municipio de Villavicencio - Meta como ENLACE TERRITORIAL META. Prestando por sus propios medios en forma independiente y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva para Apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía en la gestión del componente socio ambiental e implementación la Estrategia de Desarrollo y Relacionamiento Territorial en la zona asignada, frente a las actividades desarrolladas por el subsector de hidrocarburos. Devengando unos honorarios totales de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($54.395.655).

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de enero (01) del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



LUIS ROBERTO GAITAN
Representante Legal

Nit. 901.034.606-8

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO**, identificado con la cedula No. **1.121.867.995** expedida en **VILLAVICENCIO-META**, presto sus servicios como Profesional de proyectos, para la **CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE**, desde el 13 de marzo del 2023 al 01 de agosto del 2023, desarrollando actividades de fortalecimiento, acompañamiento y coordinación de proyectos con comunidades indígenas y devengando unos honorarios totales de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000)**

Proyectos a cargo:

1. Formulación del plan integral de vida del resguardo indigena la julia en el municipio de la Uribe, resguardo doquera en el municipio de lejanías y resguardo indigena el paujil en el municipio de Inírida. (Acuerdo convenio N° C-2287-2022-037-2023)

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Firma,

Representante Legal
Corporación Dejando Huella del Oriente
Nit. 901.034.606-8

Villavicencio – Meta.
Email: corpordejandohuella@gmail.com
Celular:3214254066

ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY – QUILLA
NIT: 900.652.849-8, Resolución No. 0086 del 24 de julio del 2012
Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION INTY-QUILLA CERTICA:

Que el señor **JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO** identificado con la cedula No.**1.121.867.995** expedida en Villavicencio, Trabajo para **ASOINTYQUILLA** desde el periodo del 1 de agosto de 2022 al 28 de febrero de 2023, con un contrato de prestación de servicios profesionales, cargo Coordinador de proyectos, realizando las siguientes funciones:

- Coordinación Convenio interadministrativo N° 3181 DE 2022, **GENERAR UN ESPACIO DE GOBERNANZA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN EN LA TOMA DE DESICIONES Y MEDIDAS QUE AFECTAN LOS GRUPOS ÉTNICOS, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA II SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE META CON PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES Y LÍDERES INDÍGENAS.**

- Coordinación Convenio interadministrativo N° 3572 de 2022, **FORTALECER EL ENCUENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DEL ADULTO MAYOR DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y POBLACIÓN NARP DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.**

- Coordinación Convenio interadministrativo N°. 3285 DE 2022, **FORTALECER EL LIDERAZGO SOCIAL Y POLÍTICO DE LA MUJER INDÍGENA A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS ÉTNICOS, ENFOQUE DIFERENCIAL, POLÍTICAS PÚBLICAS, JUSTICIA PROPIA E INTERJURISDICICCIONAL EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.**

Valor total del contrato de prestación de servicios profesionales: **VENTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000)**

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los Cinco (5) días del mes de MARZO del dos mil veintitrés (2023).

Segundo Marcial Noguera Gómez.
Representante Legal

Dirección: Cra 19ª #3c-28 mz H casa 6ª Hacaritama
4Villavicencio – Meta.
Email: asointyquillameta@gmail.com
Celular:3166172163

ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY – QUILLA
NIT: 900.652.849-8, Resolución No. 0086 del 24 de julio del 2012
Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior

El SUSCRITOREPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION INTY-QUILLA

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO** identificado con la cedula No.**1.121.867.995** expedida en Villavicencio, trabajo para **ASOINTYQUILLA** desde el periodo del 1 de diciembre de 2021 al 10 de julio de 2022, con un contrato de prestación de servicios profesionales, cargo coordinador metodológico, realizando las siguientes funciones:

- Realizar actividades técnicas, operativas y administrativas del proyecto **5000-074-2022** Convenio ICBF.
- Diseñar Promover la protección integral y proyectos de vida de las niñas y los niños que pertenezcan o se auto reconozcan como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para las niñas y los niños.
- Participación en escenarios de alineación interinstitucional con el fin de gestionar y articular esfuerzos para el buen desarrollo del programa generaciones étnicas con bienestar con comunidades indígenas que se encuentran en los municipios: Acacias, Villavicencio, Mapiripan, Uribe, lejanías, Puerto concordia, Puerto Gaitán.
- Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de las niñas y los niños que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellas y ellos.

Valor total del contrato de servicios de prestación de servicios profesionales: **VEINTIDOS MILLONES CUATRICIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.400.000)**

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los TREINTA (30) días del mes de JULIO del dos mil veintidós (2022).

Segundo Marcial Noguera Gómez.
Representante Legal

Dirección: Cra 19ª #3c-28 mz H casa 6ª Hacaritama 4
Villavicencio – Meta.
Email:asointyquillameta@gmail.com
Celular:3166172163

Nit. 901.034.606-8

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO**, identificado con la cedula No. **1.121.867.995** expedida en **VILLAVICENCIO-META**, presto sus servicios como Profesional de apoyo, para la **CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE**, desde el 04 de abril del 2021 al 30 de noviembre del 2021, desarrollando herramientas y recursos con enfoque diferencial para que adolescentes y jóvenes, en el marco de los sectores de turismo, TIC, industria verde e industria naranja y devengando un salario mensual de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000).**

Funciones a cargo:

- Acompañar a adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años en la formulación de proyectos de vida, a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de diciembre del dos mil veintiuno (2021).

Firma,

Representante Legal
Corporación Dejando Huella del Oriente
Nit. 901.034.606-8

Villavicencio – Meta.
Email: corpordejandohuella@gmail.com
Celular:3214254066

ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS
INTY – QUILLA
NIT: 900.652.849-8, Resolución No. 0086 del 24 de julio del 2012
Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION INTYQUILLA

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO** identificado con la cedula No.**1.121.867.995** expedida en Villavicencio, trabajo para **ASOINTYQUILLA** desde el periodo del 02 de marzo del 2020 al 30 de noviembre del 2020, con un contrato de prestación de servicios profesionales, cargo coordinador técnico, realizando las siguientes funciones:

1. Fomentar el fortalecimiento familiar y comunitario de los pueblos étnicos a través de acción que recuperen y afiancen sus valores culturales y apoyen la producción de alimentos para el autoconsumo con el fin de contribuir a su supervivencia, a su desarrollo autónomo y a su inclusión social de la comunidad resguardo domo planas.

Valor total del contrato de prestación servicios profesionales: **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000)**

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

Firma,

Segundo Marcial Noguera Gómez.
Representante Legal
Asociación Inty – Quilla
Nit: 900.652.849-8

Dirección: Cra 19ª #3c-28 mz H casa 6ª Hacaritama
4Villavicencio – Meta.
Email: asointyquillameta@gmail.com
Celular:3166172163

SOLUCIONES JURÍDICAS CORPORATIVAS
CERTICA QUE:

El señor **JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.121.867.995, **prestó sus servicios como profesional administrativo** entre el periodo del 15 de enero del 2019 al 29 de febrero del 2020, vinculado mediante Contrato de Prestación de Servicios, para lo cual desempeñó las siguientes funciones:

- Realizar la gestión administrativa como (certificaciones, órdenes de pago, compra y costos de papelería, revisión y negociación de facturas con proveedores.
- Registro y clasificación de información en la base de datos.
- Cumplimiento de la agenda, actualización y control de registro procesal.
- Gestión de archivo.
- Acompañamiento a las actividades de campo durante el desarrollo de los contratos

La presente certificación se expide a petición del interesado en la Ciudad de Villavicencio/Meta, a los Veinticuatro (24) días del mes de Julio de 2020.

FABIÁN ALBERTO GUEVARA GONZÁLEZ
Abogado - Especialista en Derecho laboral y Seguridad social.
T.P. 272.681. C.S. de la J.
Cel. 3202892798

Dirección: Calle 37L número 19-18. García Bohórquez
Villavicencio-Meta
fabianguevara80@hotmail.com

El suscrito director ysecretaria del Instituto Mayor del Meta, institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano de carácter privado con **NIT 86.073.146-2** y resolución de aprobación **N°615 de 2010** emanada de la secretaria de educación del Meta.

CERTIFICA

Que el señor **JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO** identificado con **C.C 1.121.867.995** Expedida en Villavicencio-Meta, Presto sus servicios en esta institución como docente de hora catedra, en el programa técnico laboral por competencias en:
AUXILIAR DE TALENTO HUMANO
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA

N° CONTRATO PRESTACIONDE SERVICIOS	MATERIA	PERIODO ACADEMICO
N° T. 2018 A-13	Reclutamiento y selección. Administración básica. Servicio al cliente	2018 A 19 de febrero a 22 de junio
N° T. 2018 B-09	Fundamentos de ventas Principios de economía Gestión del talento humano	2018 B 16 de Julio a 23 de noviembre

Demostrando ser una persona honesta, responsable, cumplidora y comprometida con la formación de nuestros estudiantes.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines pertinentes, dada en Villavicencio el día 25 del mes de junio de 2021

Cordialmente

DIEGO ARMANDO RESTREPO
RECTOR
INSTITUTO MAYOR DEL META

CORSOCIAL
Corporación Social De Colombia.
"Trabajando por un tejido social mas humano."

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que el señor **JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO** identificada con la C.C.No. 1.121.867.995 expedida en Villavicencio, estuvo vinculado a esta corporación mediante CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 016 realizando actividades como **APOYO TECNICO–PARA LA ATENCION Y ORIENTACION A VICTIMAS EN LA UNIDAD DE ATENCION A VICTIMAS EN LA SEDE DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO META- SEGÚN CONTRATO No. 0983 CELEBRADO CON LA GOBERNACION DEL META. OBJETO "BRINDAR EN COMPLEMENTARIEDAD LA ASISTENCIA, ATENCION, ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011" ,** durante el periodo comprendido entre el 26 de agosto al 25 de Diciembre de 2017.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2.017).

SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ
Representante Legal.
CORSOCIAL

UNION TEMPORAL UT. ENTREGA DIGNA 2017

NIT: 901.003.400-3

CERTIFICA A:

JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO identificado con CC. **1.121.867.995** quien actúa como CONTRATISTA en la gestión de MONITOREO TÉCNICO Y LOGÍSTICO en el acompañamiento a las víctimas durante las entregas de cuerpos y restos óseos VÍCTIMAS del conflicto interno en todo el territorio del país, cuyas responsabilidades son la administración de recursos financieros y humanos durante el desarrollo de las diligencias enmarcadas en el convenio existente actualmente entre LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS Y UT. ENTREGA DIGNA 2017.

INICIO DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO
14 Septiembre de 2016	31 Diciembre de 2016

La presente se expide a consideración del interesado y en misión de dar Fe, de la labor desempeñada por el CONTRATISTA a los 25 días del mes de Julio de 2017 en la ciudad de Villavicencio.

Atentamente,

MARIA ISABEL AREVALO ALBARRACIN
Representante Legal – Gerente
UT – ENTREGA DIGNA 2017

ENTREGA DIGNA 2017

Unión Temporal

Entrega Digna 2017

UNION TEMPORAL UT. ENTREGA DIGNA 2017

NIT: 901.045.405-1

CERTIFICA A:

JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO identificado con CC. **1.121.867.995** quien actúa como CONTRATISTA en la gestión de MONITOREO TÉCNICO Y LOGÍSTICO en el acompañamiento a las víctimas durante las entregas de cuerpos y restos óseos VÍCTIMAS del conflicto interno en todo el territorio del país, cuyas responsabilidades son la administración de recursos financieros y humanos durante el desarrollo de las diligencias enmarcadas en el convenio existente actualmente entre LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS Y UT. ENTREGA DIGNA 2017.

INICIO DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO
21 Marzo de 2017	21 Abril de 2017

La presente se expide a consideración del interesado y en misión de dar Fe, de la labor desempeñada por el CONTRATISTA a los 25 días del mes de Julio de 2017 en la ciudad de Villavicencio.

Atentamente;

MARIA ISABEL AREVALO ALBARRACIN
Representante Legal – Gerente
UT – ENTREGA DIGNA 2017

CERTIFICA QUE:

El señor **JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO**, identificado con número de ciudadanía **1.121.867.995**, laboro en la empresa desde el (04 de marzo de 2012 hasta el 29 de julio de 2016), en el cargo de **ASESOR COMERCIAL EXTERNO,** con un contrato de prestación de servicios y devengando un salario mensual de $900.000 más comisiones, desempeñando las siguientes funciones:

- Ofrecer el portafolio de servicios de la empresa y demás funciones asignadas por el jefe inmediato.
- Afiliación y consecución de clientes potenciales, hacer seguimiento via telefónica y visitas programadas.
- Garantizar el cumplimiento de las políticas y la estrategia empresarial, negociación y redacción de documentos, realización de informes, manejo de base datos.
- Utilización de los aplicativos a través de la página web, gestión de cobro y cartera.

Para constancia de lo anterior se firma, a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

RAUL FERNANDO PALOMINO
Representante Legal-Abogado
Cel: 3212073555

TECNITOYOT LTDA.

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE
TECNITOYOT LTDA.
NIT 800.051.795-7

CERTIFICA QUE:

El señor JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO identificado con C.C. 121.867.995 de Villavicencio laboró en nuestra compañía como ASESOR COMERCIAL en el ÁREA DE COMPRA-VENTA DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS – CONVENCIONALES, desde el 3 de agosto de 2010 a 30 de noviembre de 2011.

Durante el tiempo laborado demostró ser una persona honesta, comprometida y cumplidora con los objetivos de la organización.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil doce (2.012).

Atentamente,

JOSE AVELLA GUATAQUI
Representante Legal
Tecnitoyot Ltda.
Nit. 800.051.795-7

TECNITOYOT LTDA.
NIT. 800.051.795-7

Carrera 29 No. 79 - 47 Tels.: (1) 630 7103 / 660 4653
E-mail: tecnitoyot@empresario.com.co / tecnitoyotltd@hotmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.867.995**

PEDROZA ROMERO

APELLIDOS

JORGE ALEXANDER

NOMBRES

Jorge Pedroza R.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-1990**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

11-SEP-2008 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-5200100-00812782-M-1121867995-20160412 **0049**279428A 1 6723876183

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1121867995

APELLIDOS Y NOMBRES

PEDROZA ROMERO
JORGE ALEXANDER

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
	2020	2030

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: 08-JUL-2009

2048

CDTE. DE DISTRITO

EJ BLD 111

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO
Departamento Control Reservas

251727

EJ BLD 111

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141167004919

(415)7707212489984(8020) 000014116700491 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 6 7 9 9 5	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 6 7 9 9 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEDROZA	ROMERO	JORGE	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 9 SUR 36 115 CONJ ARBOLEDA CAMPESTRE TO 1 AP 1103

42. Correo electrónico: jpedrozar02@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 6 4 2 0 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 6 0 9 2 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-03-11 / 10:51:08AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEDROZA ROMERO JORGE ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-07, 01:08:34 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1081049420

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 07/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO		
Documento	CC1121867995	**Dirección**	CL 9N SUR #36 - 115 TORRE 1 APTO 1103
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3124642035
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1121867995	JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO	57	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.950.000	$ 312.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.950.000	$ 243.800	1,044	$ 1.950.000	$ 20.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 576.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.950.000	$ 1.950.000	$ 1.950.000	$ 0	$ 312.000	$ 243.800	$ 20.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 576.200	$ 0	$ 576.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de abril de 2026, a las 19:53:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121867995
Código de Verificación	1121867995260409195357

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294096247

PIB
19:55:50

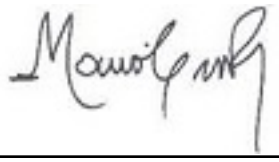
Bogotá DC, 09 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121867995:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:57:21 PM horas del 09/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121867995**
Apellidos y Nombres: **PEDROZA ROMERO JORGE ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/04/2026 07:58:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121867995** y Nombre: **JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137948280** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121867995 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/04/2026 08:03 PM

Código Verificación: **FA1YBG5E78**

Válida hasta: **09/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 203804 otorgada a JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO, con la cédula de ciudadanía No. 1121867995, se encuentra vigente.

Que JORGE ALEXANDER PEDROZA ROMERO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 203804 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 20 del año 2025.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintinueve (29) de Abril de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 29-04-2026 02:33:18 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 356146

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

356146-1121867995-CP